INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2017

G MAT, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Santo Domingo, República Dominicana

Elaborador Por: G MAT, SAFI, S.A.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

"El Presente documento contiene información veraz sobre la operación y suficiente respecto a G MAT, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., durante el año 2017. Los firmantes del Informe Anual de Gobierno Corporativo se hacen responsables de su contenido y la veracidad de las informaciones".

Julio Cesar Muñoz Rodriguez
Presidente

Joan Ruiz González
Secretario

INDICE

INDICE 3

1. Objetivo de la Sociedad 5
2. Breve Resumen del Gobierno Corporativo 5
3. Entidades reguladoras que lo supervisan 6
4. Hechos Relevantes del Año 6
5. Asamblea General Ordinaria anual del año que representa el Informe 8
6. Principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo 8
7. Procedimientos de resolución de conflictos internos 9
8. Políticas de transparencia de la información 9
9. Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la sociedad administradora especificando lo siguiente: 10
10. Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones del consejo de administración realizadas durante el año. 14
11. Información sobre el funcionamiento de las asambleas. 21
12. Cumplimiento de los derechos de los Accionistas 23
13. Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios. 24
14. Detallar los principales acuerdos adoptados con otras sociedades: 25
15. Mecanismos de Supervisión y control de riesgos adoptados 25
16. Factores de riesgos previsibles 27
17. Cumplimiento a la remisión de informaciones correspondientes al/los representante/s de la masa de obligacionistas, en los casos que aplique; 27
18. Resumen de los Estados Financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad 28
19. Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo: 45
20. Evaluación de los Comités de Apoyo 48
21. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes y controladas con vinculación económica a la entidad. 48
22. Políticas sobre vinculados 49
23. Operaciones realizadas con personas vinculadas. 49

24. Grado de seguimiento a las Disposiciones de Gobierno Corporativo. 49

25. Políticas de Información y comunicación de la Sociedad. 50

26. Políticas y procedimientos contra lavado de activos 50

27. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativas de capital o deuda. 50

28. Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo. 51

29. Otras disposiciones que dicte la Superintendencia a través de norma de carácter general. 51

30. Aprobación Del Informe. 51

1. Objetivo de la Sociedad

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es una sociedad anónima constituida con el objeto exclusivo de administración de fondos de inversión de conformidad con lo establecido por la Ley de Mercado de Valores y sus disposiciones complementarias, así como realizar toda actividad de lícito comercio que tenga relación directa o indirecta con el objeto social y/o que sea susceptible de facilitar su extensión y desarrollo, permitidas por las disposiciones legales y normativas vigentes.

Misión

Somos una institución que ofrece servicios financieros que agregan valor a nuestros clientes y relacionados, y contribuye al desarrollo económico del país, a través de soluciones financieras de calidad con apego a la ética y la responsabilidad.

Visión

Ser una institución líder en la estructuración, colocación y administración de fondos y fideicomisos de oferta pública, orientada hacia la excelencia para satisfacer las necesidades financieras de los clientes, socios y empleados con soluciones innovadoras y actuando guiada bajo los principios de responsabilidad social.

Valores

- Orientación al cliente
- Integridad
- Innovación
- Respeto por las personas
- Responsabilidad social

2. Breve Resumen del Gobierno Corporativo

La gestión del Gobierno Corporativo en la Sociedad Administradora se realiza para adecuarse a las mejores prácticas de gobierno, así como de sus reglas internas, las cuales observan en sentido general las mejores prácticas internacionales. El Consejo de Administración es el responsable del establecimiento de políticas y gestión del Gobierno Corporativo.

El consejo de administración ha continuado reforzando y validando los comités de cumplimiento, riesgos y auditoria para continuar fortaleciendo la estructura de gobierno corporativo para la creación, implementación y monitoreo de las políticas, normas y procedimientos según las mejores prácticas institucionales.

3. Entidades reguladoras que lo supervisan

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es supervisada por:

La Superintendencia del Mercado de Valores: Es una institución autónoma del Estado cuyo objetivo es promover, regular y supervisar el mercado de valores dominicano. La Superintendencia de Valores (SIV) está situada en la Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-221-4433; Fax: 809-686-1854; e-mail: info@siv.gov.do

Consejo Nacional de Valores: La autorización de las compañías administradoras de fondos de inversión corresponderá al Consejo Nacional de Valores (CNV), la cual dictará las normas para regular la constitución, administración y financiamiento de las administradoras de fondos de inversión, cuyo cumplimiento será fiscalizado por la Superintendencia de Valores.

La Dirección General de Impuestos Internos: Es la institución que se encarga de la administración y/o recaudación de los principales impuestos internos y tasas en la República Dominicana. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) está situada en la Av. México #48, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-689-2181; e-mail: informacion@dgii.gov.do

4. Hechos Relevantes del Año

I. En fecha 11 de enero del 2017, Acta de reunión del Consejo de Administración, se designa al Sr. Héctor Rafael Mejía Bautista como Ejecutivo de Control Interno de la sociedad en sustitución de la Lic. Juana Luisa Valenzuela.

II. En fecha 27 de enero de 2017, Acta de Asamblea General Extraordinaria, reconoce nuevos aportes de capital que aumentan el capital suscrito y pagado de la Sociedad.

III. En fecha 02 de febrero del 2017, Acta reunión del Consejo de Directores, se designa a la Sra. Luisa Fernanda Salazar Cardona como Oficial de Cumplimiento de la sociedad, en sustitución del Lic. Alvaro Vilalta Alvarez-Buylla.

IV. En fecha 01 de marzo del 2017, comunicación informando la renuncia del Señor Alvaro Vilalta Alvarez-Buylla, quien se desempeñaba como Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración, Gerente de Riesgo y Gerente de Legal.

V. En fecha 03 de marzo del 2017, Acta de Asamblea General Ordinaria, se designa al Sr. Joan Ruiz González como Vicepresidente y Secretario de la sociedad.

VI. En fecha 18 de abril del 2017, Asamblea General Extraordinaria, reconoce nuevos aportes de capital que aumentan el capital suscrito y pagado de la Sociedad.

VII. En fecha 28 de abril del 2017, Asamblea General Ordinaria Anual, se establecieron los objetivos mínimos para el año 2017, entre otros temas.

VIII. En fecha 03 de mayo del 2017, Acta de Reunión del Consejo de Administración, se designa a la Señora Charlene Cohen Bodden como Gerente de Riesgo.

IX. En fecha 10 de mayo del 2017, remisión de Informe Anual de Gobierno Corporativo del 2016.

X. En fecha 12 de mayo del 2017, Acta de Asamblea General Extraordinaria, aprueba el cambio de domicilio de la sociedad, modificación de los Estatutos Sociales y se conoce el cambio de control accionario.

XI. En Fecha 17 de mayo del 2017, Acta de Reunión del Consejo de Administración, se designa a la Señora Berky Altagracia García Veras como Administradora de Fondos de la Sociedad.

XII. En fecha 31 de Julio del 2017, la Superintendencia de Valores nos informa la no objeción al cambio de control accionario de la Sociedad.

XIII. En fecha 07 de Agosto del 2017, Acta de Asamblea General Extraordinaria, ratifica el cambio de control accionario de la entidad.

XIV. En fecha 01 de septiembre del 2017, se informa que la señora Charlene Cohen Bodden Gerente de Riesgo estará ausente de sus funciones por motivos de licencia.

XV. En fecha 15 de septiembre del 2017, Acta de Asamblea General Extraordinaria, reconoce nuevos aportes de capital que aumentan el capital suscrito y pagado de la Sociedad.

XVI. En fecha 02 de octubre del 2017, se designa a la señora Juana Luisa Valenzuela, como Ejecutiva de Control Interno, en sustitución de Héctor Mejía Bautista.

XVII. En fecha 09 de octubre del 2017, comunicación informando la prórroga de licencia de la Gerente de Riesgo.

XVIII. En fecha 01 de noviembre del 2017, comunicación informando renuncia de la señora Charlene M. Cohen Bodden Gerente de Riesgo.

XIX. En fecha 28 de noviembre del 2017, Acta de Asamblea General Extraordinaria, reconoce nuevos aportes de capital que aumentan el capital suscrito y pagado de la Sociedad.

XX. En fecha 12 de diciembre del 2107, comunicación informando suspensión de labores por avería eléctrica del sector y sobre carga del sistema de electricidad alterno de la plaza Hache.

5. Asamblea General Ordinaria anual del año que representa el Informe

En el Acta de Asamblea Ordinaria anual celebrada el 27 de abril de 2018 en su NOVENA RESOLUCIÓN:

"Los accionistas de la sociedad administradora, reunidos en Asamblea General Ordinaria Anual RESUELVEN aprobar el informe del gobierno corporativo de la sociedad para el año 2017".

6. Principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo

Los estatutos sociales vigentes contemplan los elementos relevantes sobre gobierno corporativo.

7. Procedimientos de resolución de conflictos internos

Revisar, resolver inquietudes o situaciones que pueden generar conflictos de interés o prácticas no autorizadas, con base en el siguiente procedimiento:

a) Analizar la operación en conjunto con las normas legales que la rigen y los manuales de políticas y procedimientos de La Sociedad Administradora.

b) Si persiste la duda someter a consideración del Consejo de Administración la relación de la operación.

En última instancia una consulta legal sobre cualquier duda o interpretación sobre los alcances de las disposiciones legales y reglamentarias. Si agotado dicho trámite persistiera aún la duda y no pudiera resolverse la situación equitativamente, dejando a salvo los intereses de La Sociedad Administradora, la legalidad de la operación y la transparencia del mercado, la operación no debe realizarse.

Órgano de seguimiento Normas Internas de Conducta:

La Gerencia de Riesgo de la sociedad administradora, es el órgano encargado de efectuar el seguimiento del cumplimiento de las presentes Normas Internas de Conducta y de realizar las modificaciones a la misma.

8. Políticas de transparencia de la información

En los Estatutos de la sociedad en el Artículo 33 de Comunicación de Documentos, Proyectos de Resoluciones, Preguntas, es donde se señala como una obligación del Consejo de Administración la disponibilidad de documentación de los temas que figuran en el orden del día previo a la celebración de las Asambleas.

Al mismo tiempo en el Manual de Normas Internas de Conducta se reseña la honestidad y la transparencia como principios éticos de nuestro accionar y como código de conducta la diligencia y transparencia.

9. Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la sociedad administradora especificando lo siguiente:

a) La estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del consejo y sus respectivos comités.

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los siguientes órganos:

A. La Asamblea General de Accionistas;
B. El Consejo de Administración;
C. El Presidente o quien haga sus veces; y
D. Los demás funcionarios de la Sociedad designados por la Asamblea General o por el Consejo de Administración.

Autoridad Normativa y Ejecutiva

La autoridad normativa interna de la sociedad administradora estará a cargo del Consejo de Administración y su ejecutoria estará a cargo de la Gerencia General.

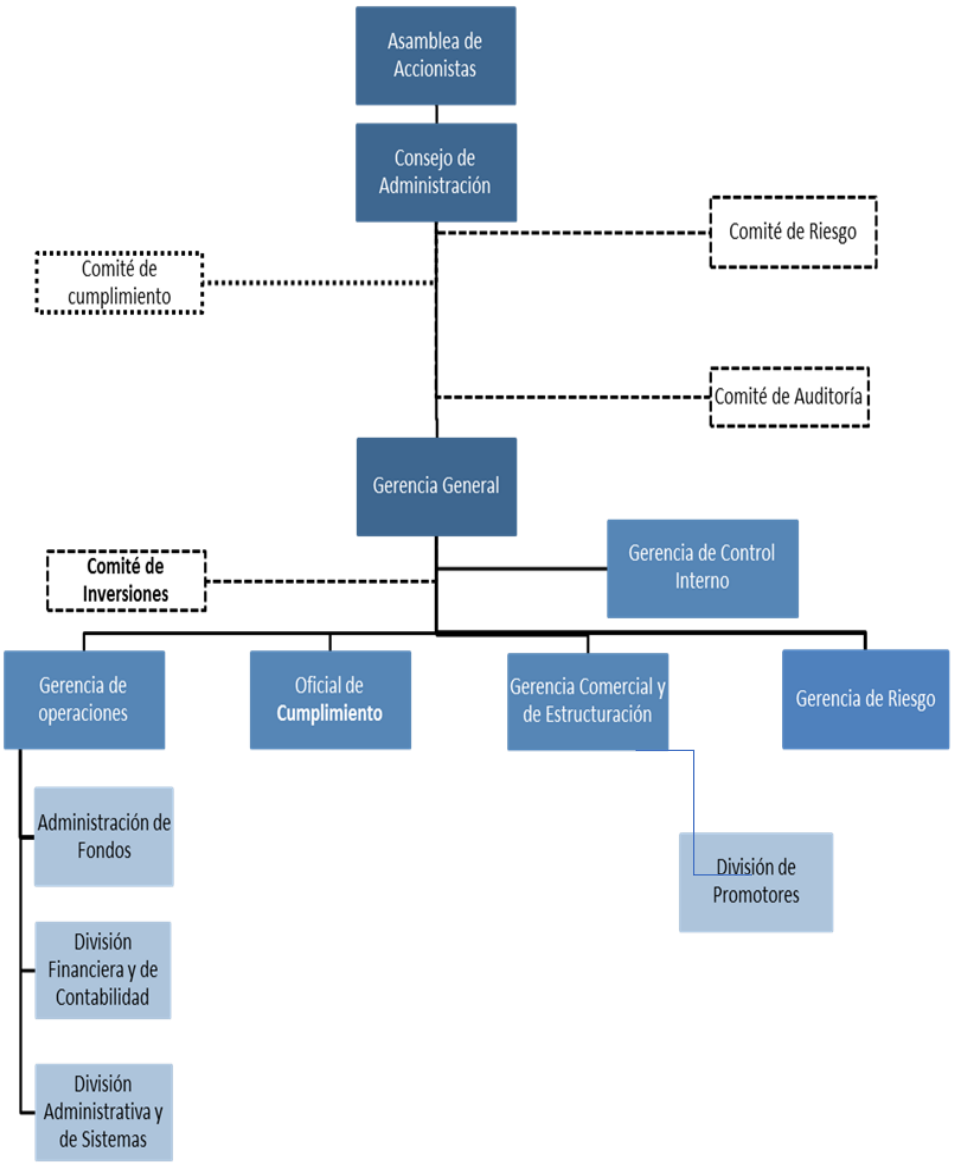
Asamblea de Accionistas
Consejo de Administración
Comité de Riesgo
Comité de cumplimiento
Comité de Auditoría
Gerencia General
Comité de Inversiones
Gerencia de Control Interno
Gerencia de operaciones
Oficial de Cumplimiento
Gerencia Comercial y de Estructuración
Gerencia de Riesgo
Administración de Fondos
División Financiera y de Contabilidad
División Administrativa y de Sistemas
División de Promotores

Consejo de Administración

Según la modificación a los estatutos sometida a la SIV: La sociedad es dirigida y administrada por un Consejo de Administración, los mismos pueden ser o no accionistas de la compañía, compuesto de no menos de Cinco (5) ni más de siete (7) miembros, que se denominarán Presidente, Vicepresidente y Secretario y si fueren elegidos más de tres (3) miembros, los restantes se denominarán Vocales o tendrán cualquier otra designación que determine la Asamblea General. El Consejo tiene la dirección de los negocios sociales y podrá resolver sobre cualquier asunto con tal de que no sean de los atribuidos a las Asambleas Generales ni al Comisario.

Atribuciones

El Consejo de Administración está investido de las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en nombre de la sociedad, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la ley a las asambleas de accionistas.

Composición del Consejo de Administración 2017

MIEMBRO	CARGO
1. Sr. Julio Cesar Muñoz Rodriguez	Presidente
2. Sr. Joan Ruiz González	Vicepresidente y Secretario
3. Sr. Pedro Andrés Tavera Alba	Vocal
4. Sra. Mariluz González Then	Vocal
5. Sra. Sabrina Santana de Jesús	Vocal

Presidencia

El Presidente del Consejo de Administración es también presidente de la sociedad administradora, asumirá bajo su responsabilidad, la ejecución de las decisiones del Consejo de Administración, la dirección general de la sociedad y representará a la misma, en sus relaciones con los terceros y los accionistas.

Gerencia General

La Gerencia General depende directamente de la Presidencia. La persona que desempeñe la labor de Gerente General debe tener un perfil de economista, contador, administrador o ser una persona con experiencia en el sector inmobiliario y/o de desarrollo inmobiliario y/o financiero y/o de PYMES, etc.

Comité de Inversiones

En la medida que cada fondo de inversión y/o fondo de capital de riesgo debe contar con no menos de tres miembros en sus respectivos comités de inversiones, se sugiere que tengan una persona o miembro líder para cada fondo.

Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento está integrado por cuatro miembros: el Gerente General, un miembro del Consejo de Administración, el Gerente de Operaciones y el Gerente de Riesgo y Cumplimiento. Además, podrá participar en las secciones del comité, el auditor interno y otros funcionarios que el comité considere necesario, sin que lo anterior sea limitativo de otras acciones que se puedan tomar en este sentido.

Comité de Riesgo:

El Comité de Riesgo está integrado por tres miembros: Dos miembros independientes del Consejo de Administración y el Gerente de Riesgo y Cumplimiento. Los miembros del comité no podrán delegar su representación e intervendrán en sus reuniones con voz y voto. Podrán asistir a las reuniones del Comité de Riesgos en calidad de invitados con voz pero sin voto cuando los miembros del comité lo consideren necesario, y así se hará constar en el acta, para la presentación y sustentación de los temas que se deban tratar en la respectiva sesión: Auditor Interno, Gerente de Operaciones, Oficial de Cumplimiento, Gerente General, Un Profesional especializado que los miembros del Comité consideren.

b) información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente:

i) Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo:

- **Julio Cesar Muñoz Rodriguez** es Presidente del Consejo de Administración de la sociedad administradora, el mismo no posee porcentajes de participación ni relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes.

- **Joan Ruiz González** es Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración, Gerente de Operaciones. No existen otro tipo de relaciones de índole familiar, comercial o societaria con el accionista mayoritario.

ii) Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados.

No Existen consejeros cruzados o vinculados

iii) Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del Consejo de administración y la remuneración global recibida:

En la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 28 de Abril del 2017, los accionistas en su cuarta resolución confirmaron a los miembros del Consejo de directores y la comisaria de cuentas de la sociedad según i) del Artículo 43 de los estatutos sociales de la sociedad.

Los miembros del consejo de administración de la sociedad administradora no recibieron ningún tipo de remuneración durante el 2017.

c) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa (fusiones, adquisiciones, entre otros).

En fecha 07 de Agosto del 2017 mediante Asamblea General Extraordinaria se ratifica el cambio de control accionario de la entidad y pasa el sr. Miguel Ángel Tejada Rosario, como persona física, a ser accionista minoritario con la compra al Sr. Alvaro Vilalta de sus acciones y la entidad G MAT Grupo Empresarial S. A pasa a ser el accionista mayoritario con el traspaso de las antiguas acciones que poseía el sr. Tejada Rosario.

10. Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones del consejo de administración realizadas durante el año.

I. Asamblea General Extraordinaria celebrada el día veintinueve (27) del mes de enero del año 2017:

- ✓ UNICA RESOLUCION: Reconocer los aportes realizados por un accionista de la sociedad en el mes de enero; Aumento del Capital suscrito y pagado.

II. Asamblea General Ordinaria celebrada el día tres (03) del mes de marzo del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Aceptación de la formal renuncia del señor Alvaro Vilalta Alvarez-Buylla como Vicepresidente y Secretario de la Sociedad
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Designación del señor Joan Ruiz González como nuevo Vicepresidente y Secretario del consejo de Administración.

III. Asamblea General Extraordinaria celebrada el día dieciocho (18) del mes de abril del año 2017:

- ✓ UNICA RESOLUCION: Reconocer los aportes realizados por un accionista de la sociedad en el mes de marzo; Aumento del Capital suscrito y pagado.

IV. Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintiocho (28) del mes de abril del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Establecer los objetivos mínimos para el año 2017.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Identificación de los factores de riesgo material previsibles de la sociedad para el año en curso.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Aprobación del informe del Consejo de Directores y del Informe del Comisario de Cuentas.
- ✓ CUARTA RESOLUCION: Ratificación de los miembros del Consejo de Directores y la Comisaria de Cuentas de la sociedad.
- ✓ QUINTA RESOLUCION: Ratificación los aportes realizados por el Presidente de la Sociedad hasta abril del 2017.
- ✓ SEXTA RESOLUCION: confirmar a la firma GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L. como los auditores externos de la sociedad.
- ✓ SEPTIMA RESOLUCION: ratificación a la firma FELLER RATE, S.R.L. como calificadora de riesgo de la sociedad.
- ✓ OCTAVA RESOLUCION: Confirmación de haber leído y conocido los informes Sobre la evaluación hecha por el Consejo de Administración de los Comité de Cumplimiento, Auditoria y Riesgo de la sociedad.
- ✓ NOVENA RESOLUCION: Aprobación del informe del Gobierno Corporativo de la sociedad para el año 2016.

- ✓ DECIMA RESOLUCION: Ratificación del Ejecutivo de Control Interno de la sociedad.

V. Asamblea General Extraordinaria celebrada el día doce (12) del mes de mayo del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Reconocimiento sobre el traspaso de Acciones del señor Alvaro Vilalta Alvarez-Buylla a favor del señor Miguel Tejada Rosario.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Reconocimiento sobre el traspaso de acciones del señor Miguel Tejada Rosario a la Sociedad G MAT Grupo Empresarial, S.A.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Sometimiento a aprobación de la Superintendencia de Valores, el cambio de domicilio de la Sociedad.
- ✓ CUARTA RESOLUCION: Autorización al Presidente del Consejo para realizar las diligencias correspondientes ante las entidades competentes sobre dicho traslado.

VI. Asamblea General Extraordinaria celebrada el día siete (07) del mes de agosto del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Ratificación del traspaso de acciones por parte del señor Alvaro Vilalta-Buylla a favor del accionista Miguel Angel Tejada Rosario.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Ratificación del traspaso de acciones por parte del Accionista Señor Miguel Angel Tejada Rosario a favor de la Sociedad G MAT, Grupo Empresarial, S.A.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Autorización del Presidente de la Sociedad para realizar las diligencias correspondientes de dicho traslado.

VII. Asamblea General Extraordinaria celebrada el día quince (15) del mes de agosto del año 2017:

- ✓ UNICA RESOLUCION: Declaración y Disolución del Fondo de Inversión de Desarrollo Inmobiliario de Viviendas G MAT.

VIII. Asamblea General Extraordinaria celebrada el día quince (15) del mes de septiembre del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Reconocer los aportes realizados por un accionista de la sociedad en el mes de junio; Aumento del Capital suscrito y pagado.

- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Reconocer los aportes realizados por un accionista de la sociedad en el mes de agosto; Aumento del Capital suscrito y pagado.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Reconocer el aporte total realizado por los accionistas y la composición accionaria del Capital Suscrito y Pagado.

IX. Asamblea General Extraordinaria celebrada el día Veintiocho (28) del mes de noviembre del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Reconocer los aportes realizados por un accionista de la sociedad en el mes de junio; Aumento del Capital suscrito y pagado.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Reconocer el aporte total realizado por los accionistas y la composición accionaria del Capital Suscrito y Pagado.

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

I. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día once (11) del mes de enero del año 2017:

- ✓ UNICA RESOLUCION: Designación Lic. Héctor Rafael Mejia Bautista como Ejecutivo de Control Interno.

II. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día doce (12) del mes de enero del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Aprobación del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) al 31 de diciembre del año 2016.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Aprobación del Programa de Actividades de Control Interno.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Aprobación Programa de Capacitación anual según la norma CNV-2012-01-MV.

III. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día dos (02) del mes de febrero del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Aceptación de la propuesta del aporte de acciones de parte del Sr. Miguel Tejada Rosario a una sociedad de su control que serviría de tenedora.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: aceptación de la propuesta de venta de las acciones del accionista Alvaro Vilalta Alvarez-Buylla.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Autorización al Presidente del Consejo para realizar las diligencias correspondientes de dichos traspasos.

✓ CUARTA RESOLUCION: Designación de Lic. Luisa Salazar Cardona como Oficial de Cumplimiento.

✓

IV. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día diez (10) del mes de febrero del año 2017:

✓ UNICA RESOLUCION: Aprobación del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) al 31 de enero del año 2017.

V. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día seis (06) del mes de marzo del año 2017:

✓ UNICA RESOLUCION: Otorga poderes de representación al presidente y al vicepresidente y secretario de la Sociedad ante la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI).

VI. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día diez (10) del mes de marzo del año 2017:

✓ PRIMERA RESOLUCION: Aprobación del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) al 28 de febrero del año 2017.

✓ SEGUNDA RESOLUCION: Conocimiento sobre la inspección realizada por la Superintendencia de Valores y aprobación del plan de adecuación para dar respuesta a dicha institución.

✓ TERCERA RESOLUCION: Aprobación de informe de control interno del periodo correspondiente al mes de febrero del año 2017.

VII. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día veintisiete (27) del mes de marzo del año 2017:

✓ PRIMERA RESOLUCION: Aprobación del envió a la Superintendencia de Valores el proyecto de modificación del domicilio social.

✓ SEGUNDA RESOLUCION: Autorización al Presidente del Consejo para realizar las diligencias correspondientes de dichos traslado.

VIII. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día diecisiete (17) del mes de abril del año 2017:

✓ UNICA RESOLUCION: Designación de personal de la Sociedad, con calidad para abrir cuentas bancarias y firmar documentos en nombre de la Sociedad.

IX. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día dieciocho (18) del mes de abril del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Aprobación de las políticas, manuales e instructivos del sistema GlobalNet a la Superintendencia de Valores, para su revisión y aprobación.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Aprobación del contrato de tercerización de servicios suscrito entre Sociedad Fiduciaria Global S.A. y G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Conocimiento del proyecto de Manual de Continuidad de Negocios y que dicho proyecto sea remitido a la Superintendencia de Valores para fines de autorización.
- ✓ CUARTA RESOLUCION: Aprobación de la suscripción de los contratos de servicios tecnológicos ofrecidos por SOGFI Sistema de Operaciones Gerenciales y Financieras, S.R.L.
- ✓ QUINTA RESOLUCION: Conocimiento de los informes de evaluación del ejecutivo de control interno correspondiente al mes de marzo.

X. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día veintisiete (27) del mes de abril del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Conocimiento del informe del Comisario de Cuentas, relativo al ejercicio social del año 2016.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Conocimiento y aprobación de los Estados Auditados y la Carta de Gerencia correspondientes al periodo 2016 para ser sometido a la consideración de la Asamblea de Accionistas.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Conocimiento y aprobación del contenido del informe de Gestión de la Sociedad y el informe del Gobierno Corporativo, correspondientes al periodo 2016, dichos informes serán puestos en conocimiento en la Asamblea de Accionista.
- ✓ CUARTA RESOLUCION: Se propuso a la Asamblea de Accionistas la renovación de la designación de la firma FELLER RATE, S.R.L. como calificadora de riesgo de la sociedad.
- ✓ QUINTA RESOLUCION: Se propuso a la Asamblea de Accionista la renovación de la designación de la firma GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L. como los auditores externos de la sociedad.
- ✓ SEXTA RESOLUCION: Conocimiento del informe del Ejecutivo de control interno.

- ✓ SEPTIMA RESOLUCION: Se propuso a la Asamblea de Accionista la renovación de la designación del señor Héctor Rafael Mejia Bautista como el Ejecutivo de Control Interno de la Sociedad.

XI. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día tres (03) del mes de mayo del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Designación de la Lic. Charlene Marielle Cohen Bodden como Gerente de Riesgo de la Sociedad.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Designación de los miembros del Comité Riesgo de la Sociedad.

XII. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día once (17) del mes de mayo del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Aprobación Manual de Organización y Funciones de la Sociedad.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Aprobación Reglamento Interno de Auditoria de la Sociedad.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Modificación de los miembros del Comité de Auditoria de la Sociedad.
- ✓ CUARTA RESOLUCION: Aprobación del Reglamento del Comité de Cumplimiento de la Sociedad.
- ✓ QUINTA RESOLUCION: Modificación de los Miembros del Comité de Cumplimiento de la Sociedad.
- ✓ SEXTA RESOLUCION: Designación de la Señora Berky Altagracia García Veras como Administradora de Fondos de la Sociedad.
- ✓ SEPTIMA RESOLUCION: Aprobación de Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno de la Sociedad.

XIII. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día cuatro (04) del mes de julio del año 2017:

- ✓ UNICA RESOLUCION: Aprobación Plan de Continuidad de Negocios de la Sociedad.

XIV. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día Veinticuatro (24) del mes de octubre del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Aprobación de cambios realizados al Manual de Organización y Funciones de la Sociedad.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Aprobación de modificaciones realizadas al Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Armas de Destrucción Masiva de la Sociedad.
- ✓ TERCERA RESOLUCION: Aprobación de modificaciones realizadas a las Normas Internas de Conducta de la Sociedad.
- ✓ CUARTA RESOLUCION: Aprobación de modificaciones realizadas al Manual de Políticas, Procedimientos y Control interno de la Sociedad.

XV. Reunión del Consejo de Administración celebrada el día siete (07) del mes de diciembre del año 2017:

- ✓ PRIMERA RESOLUCION: Conocimiento del Informe del Ejecutivo de Control Interno de la Sociedad.
- ✓ SEGUNDA RESOLUCION: Designación de las personas con calidad para abrir cuentas y representar a la Sociedad.

11. Información sobre el funcionamiento de las asambleas.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tiene las atribuciones siguientes:

a) Modificar los Estatutos Sociales en todas sus disposiciones;
b) Aumentar o disminuir el Capital Social;
c) Decidir sobre la transformación en otro tipo de sociedad, la fusión, la escisión, disolución y liquidación de la sociedad o sobre los demás procesos relevantes de la vida social que comporten una modificación a sus estatus;
d) Decidir sobre la transferencia o enajenación total del activo fijo o del pasivo social;
e) Trasladar el domicilio social;
f) Introducir limitaciones al derecho de preferencia en los casos que estime pertinente;
g) Cambiar el nombre, duración y nacionalidad de la sociedad;
h) Cambiar o modificar el objeto social;
i) Crear acciones preferidas;
j) Realizar o autorizar todos los actos atribuidos a los demás órganos sociales, aún aquellos que son de la competencia de la Asamblea General Ordinaria, del Consejo de Administración o del Presidente, con excepción de aquellos atribuidos al o los

Comisarios;

k) Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada en una asamblea anterior;

l) Acordar la disolución de la sociedad administradora.

Atribuciones de la Asamblea General ordinaria

Corresponde a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas:

a) Estatuir sobre las cuestiones que excedan de la competencia del Consejo de Administración;

b) Conferir al Consejo de Administración y a cualquiera de sus miembros, las autorizaciones necesarias en todos los casos en que sus poderes sean insuficientes;

c) Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada en una asamblea general ordinaria anterior;

d) Conocer todos los actos de dirección o de administración de la sociedad;

e) Realizar o autorizar cualquier acto, función o asunto que no esté específicamente atribuido por estos Estatutos o por la Ley a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Sin embargo, puede válidamente realizar o autorizar todos los actos que sean de la competencia del Consejo de Administración y del Presidente;

f) Decidir sobre las amortizaciones de las pérdidas, ordenar la distribución de beneficios realizados, crear toda clase de reservas y capitalizarlas cuando lo juzgue conveniente;

g) Fijar la compensación que recibirán el o los Comisarios y los miembros del Consejo de Administración;

h) Decidir sobre todas las instancias en responsabilidad contra los Administradores y el o los comisarios por faltas relativas a su gestión y aceptar arreglos y transacciones cuando fueren procedentes.

i) Revocar el nombramiento de los Administradores individual o conjuntamente, antes de cumplir su período de elección y designar sus sustitutos, sin que esta medida tenga que figurar en el orden del día, en el entendido de que la misma no podrá ser objeto de ningún recurso ni dará lugar a que la sociedad comprometa su responsabilidad.

j) Conocer y decidir sobre las convenciones intervenidas entre los administradores y la sociedad, que a tales fines le someta el Consejo de Administración en virtud de lo estipulado en la Ley y en los presentes Estatutos;

k) Interpretar los presentes Estatutos en aquellos aspectos en que su sentido parezca oscuro, ambiguo o confuso;

Sin perjuicio de las atribuciones indicadas en los párrafos previos, la Junta General Ordinaria se reunirá todos los años en funciones de Junta General Ordinaria Anual, para conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, entre los cuales deben encontrarse los siguientes:

a) Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, luego de conocer de los informes del o los Comisarios y del informe de gestión del Consejo de Administración sobre la situación de la sociedad y el resultado del ejercicio social anterior; tomar las medidas que juzgue oportunas; y si procede, dar descargo a los miembros del Consejo de Administración y a él o los Comisarios.

b) Nombrar y revocar a los Administradores y al o los Comisarios y determinar si sus funciones son gratuitas o remuneradas, y en este último caso, fijarle su remuneración;

c) Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social y hacer reservas facultativas si lo cree procedente;

d) Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado;

e) Nombrar los auditores externos.

12. Cumplimiento de los derechos de los Accionistas

El Art. 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad declara que “Los derechos y obligaciones adheridos a cada acción, siguen al título en cualquier mano en que se encuentren.

Todo accionista esta investido de los derechos y poderes que la ley y los estatutos confieren a tal calidad. Las acciones confieren a su propietario los derechos siguientes:

a) El de participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;

b) El de suscripción preferente y proporcional en la emisión de nuevas acciones; y de igual forma, adquirir las acciones puestas en ventas por la Sociedad y por los demás accionistas;

c) El de participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de socios de conformidad con los estipulado en

la ley y estos estatutos, además de elegir y ser elegido. Cada acción da derecho a voto;

d) El de obtener información, así como examinar los libros y documentos de acuerdo a la ley y los estatutos;

e) Ceder o transmitir sus acciones de acuerdo a lo establecido en la ley y en los presentes estatutos".

El artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad declara que: "El capital social suscrito y pagado podrá aumentarse de acuerdo a la Ley y a los estatutos por capitalización de beneficios, por nuevas aportaciones en efectivo o naturaleza, por la capitalización de reservas en la cual no se incluya la reserva legal, por la revalorización de activos, por aumento del valor de las acciones existentes, por la fusión, por vía de absorción de otra sociedad y por la conversión del pasivo social en acciones. Todos los accionistas tienen **el derecho de adquirir acciones** en proporción a su participación en el capital accionario de la Sociedad".

En el numeral 17.2. de los estatutos sociales estipula: "La asamblea general extraordinaria que apruebe el aumento del capital social autorizado, podrá autorizar al Consejo de Administración para que transcurridos dos (2) meses de la aprobación del aumento de capital, requiera a los accionistas que no hayan suscrito y pagado las acciones a que tienen derecho, que lo hagan en el plazo de un (1) mes con la advertencia de que, si no lo hacen, las acciones correspondientes a dicho(s) accionista(s), salvo que ellos hayan cedido su derecho a otro(s) accionista(s) que ya las hayan suscrito y pagado, podrá(n) ser adquirida(s) proporcionalmente por los demás accionistas interesados en las acciones de que se trate. Si a los accionistas no les interesa adquirir acciones, las mismas podrán ser ofertadas a terceros por el Consejo de Administración.

Según el ARTÍCULO 22 de los estatutos sociales señala: "Los accionistas de la sociedad podrán transferir, todas o parte de sus acciones, sin sujeción al derecho de preferencia, a una entidad controlada de la cual el accionista de que se trate sea propietario de por lo menos el ochenta por ciento (80%) del capital social, lo cual debe ser comunicado previamente a los demás accionistas, vía el Presidente o el Secretario de la Sociedad".

13. Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios.

Como se indica en el apartado No. 12 anterior, todos los accionistas poseen los mismos derechos y poderes que la ley y los estatutos les confieren.

Durante el periodo de referencia se han cumplido los derechos de los accionistas satisfactoriamente.

14. Detallar los principales acuerdos adoptados con otras sociedades:

- Contrato tripartito de cesión de uso de local con G MAT Fiduciaria, S. A y el sr Andrés Gaspar el 22 de marzo de 2017:
  - Uso del local.
- Contrato de tercerización de servicios con G MAT Fiduciaria, S. A. el 23 de marzo de 2017:
  - Recursos humanos.
  - Administrativo.
  - Mensajería.
  - Conserje.
  - Secretariales.
- Contrato de licencia de uso y servicio informático con SOGFI, Sistemas de Operaciones Gerenciales y Financieras S. R. L. y el sr Andrés Gaspar el 18 de abril de 2017:
  - Uso de las licencias del programa de cómputo o software GLOBAL NET.
  - Servicios de procesamiento, almacenamiento y respaldo de la data del sistema.
  - Sistemas de vigilancia, seguridad y monitoreo virtual de espacios físicos y electrónicos.
  - Entrenamiento, soporte y asistencia técnica para el uso de las herramientas informáticas.
  - Cesión de equipos.
  - Seguro de todo riesgo de equipos electrónicos.

15. Mecanismos de Supervisión y control de riesgos adoptados

El Consejo de Administración de la sociedad cuenta con un comité de riesgos que define y revisa las políticas que regulan la gestión de riesgos ; revisa y aprueba las metodologías y estrategias de gestión de riesgo, seguridad y recursos humanos para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diversos riesgos asumidos por la sociedad administradora en sus operaciones; supervisa los niveles de riesgo y el cumplimiento de límites de riesgos internos y regulatorios; conoce en detalle las medidas adoptadas para prevenir casos de lavado de activos y dar seguimiento a las políticas de prevención de

lavado de activos establecidas; conoce en detalle las exposiciones de los riesgos asumidos en términos de impacto al valor patrimonial.

La sociedad administradora cuenta con un Ejecutivo de Control Interno que según el manual de organización y funciones debe:

a) Revisar y controlar que las leyes, reglamentos, procedimiento y demás normas inherentes a la actividad de la sociedad administradora, sean aplicadas correctamente dentro de la misma.

b) Velar porque las normas y disposiciones de carácter interno establecidas por la sociedad administradora sean adecuadamente aplicadas y cumplidas.

c) Comunicar oportunamente al consejo de administración las modificaciones que existan en las leyes, reglamentos y demás regulaciones normativas inherentes a la actividad de la sociedad administradora.

d) Proponer al consejo de administración normas y políticas de control interno.

e) Informar oportunamente al consejo de administración sobre cualquier incumplimiento a las leyes, normas y regulaciones vigentes, así como a disposiciones de carácter interno, inherentes a la actividad de la sociedad administradora.

f) Verificar si las quejas y demandas que pudiesen presentar los aportantes de los fondos ante la sociedad administradora provienen de inobservancias o infracciones a la normativa vigente y evaluar si las soluciones propuestas o adoptadas son las adecuadas, debiendo dar a conocer al consejo de administración su opinión.

g) Revisar que la valoración de la cartera de los fondos de inversión administrados, cumpla con la normativa establecida al respecto.8) En el caso de los fondos de inversión cerrados, proporcionar información que solicite el representante común

h) de los aportantes, sobre el cumplimiento de la normativa vigente por parte de la sociedad administradora.

El ejecutivo de control interno deberá desempeñar sus funciones con diligencia, idoneidad e imparcialidad, otorgando siempre prioridad absoluta al interés de los aportantes de los fondos administrados, siendo sus funciones indelegables.

16. Factores de riesgos previsibles

1.- Riesgos legales:

A los fines de mitigar los riesgos legales, la sociedad cuenta con un área de control de riesgo que estudia y maneja las normas aplicables y cuenta con un sistema de alertas para la remisión de información periódica al órgano regulador, así como y con un Manual de Lavado de Activos y un personal entrenado en esa materia con actualizaciones de entrenamientos cada dos (2) años. De esta forma el Consejo de Administración evalúa activamente sobre los resultados obtenidos por el área de riesgos para dictaminar si es necesario mejoras en los procesos.

2.- Riesgos operativos

El Consejo de Administración cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos que alude las funciones e independencia de los comités de apoyo (Comité Auditoria y Comité de Cumplimiento y administración de riesgos), otorgando transparencia a las decisiones tomadas por el Consejo. Así permite resolución de posibles conflictos y evita posibles costos de agencias;

3.- Riesgos Contables

El Consejo de Administración se apoya de herramientas tecnológicas que contiene diferentes módulos para la administración de Fondos Cerrados y Abiertos, el cual es utilizado en otros países de América Latina por diferentes Administradora de Fondos de Inversiones, por lo que con el mismo se pueden mitigar los riesgos en la remisión informativa en la administración de los distintos fondos a los órganos reguladores.

17. Cumplimiento a la remisión de informaciones correspondientes al/los representante/s de la masa de obligacionistas, en los casos que aplique;

No aplica

18. Resumen de los Estados Financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad

Guzmán Tapia PKF

PKF Accountants and business advisers

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y
Accionistas de
G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre del 2017 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha y notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., al 31 de Diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Bases de nuestra opinión

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas, se describen con más detalles en la sección "Responsabilidades de auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, en virtud del Código de Ética para Contadores Profesionales del Comité Internacional de Normas de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de estados financieros en República Dominicana, y hemos cumplido con las otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos y con el código del IESBA. Consideramos, que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Incertidumbre Material relacionada con Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados, asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha. Tal como puede observarse, la entidad ha obtenido pérdidas netas acumuladas al 31 de diciembre del 2017 y 2016, por RD$ 19,653,183.25 y RD$14,557,757, respectivamente, originadas fundamentalmente por sus transacciones en estado de etapa pre-operativa. Como se menciona en la Nota 16, estos hechos o condiciones, juntas con otras cuestiones expuestas en la referida nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a esta cuestión.

Calle 14 # 3-A, Urb. Fernández Apartado Postal 10-2, Santo Domingo, D.N., República Dominicana • E-mail: info@guzmantapiapkf.com.do • Tels:. (809) 540-6658 • (809) 567-2946 • Fax: (809) 547-2708
FIRMA MIEMBRO DE PKF INTERNATIONAL LIMITED.
Una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

Guzman Tapia PKF

Asuntos Clave de auditoria

Excepto por la cuestión descrita en la sección "*Incertidumbre Material relacionada con Negocio en Marcha*", no existen otros asuntos clave de la auditoria que se deban comunicar en nuestro informe.

Otros Asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la de República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Otra Información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el reporte anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a la Ley del Mercado de Valores de República Dominicana., pero no se incluye dentro de los estados financieros ni de nuestro informe sobre los mismos. Esperamos tener el reporte anual a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y nosotros no expresamos ni expresaremos ningún tipo de aseguramiento sobre el mismo.

Con respecto a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es sustancialmente inconsistente con los estados financieros o la información que hemos obtenido en la auditoría, o contiene errores materiales. Si, basado en el trabajo que hemos realizado sobre la otra información que hemos obtenido previamente a la fecha del informe del auditor, hemos concluido que existe un error material en dicha información, nos vemos obligados a informar este hecho.

Responsabilidades de la administración y encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), y de la realización de dicho control interno necesario para posibilitar la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, ya sea por motivo de fraude o error, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, cuando corresponda, los asuntos vinculados al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente que la entidad liquide o cese sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad son los responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Guzman Tapia PKF

Una seguridad razonable, es un alto grado de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internaciones de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios fundamentadas en dichos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros ejercemos un criterio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y llevamos a cabo los procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos la evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para brindar un sustento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulta de fraude es más alto que el que resulta de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o ignorancia del control interno.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la conveniencia de las estimaciones contables y las revelaciones vinculadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre la idoneidad del uso de la base contable de negocio en marcha por la Administración y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, ya sea que exista una incertidumbre material vinculada a los eventos o condiciones que puedan presentar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar con su negocio en marcha. Si llegáramos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, debemos prestar atención en el informe del auditor a las revelaciones vinculadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe del auditor. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían ocasionar el cese de actividades.

- Evaluamos la presentación, la estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Les comunicamos a los encargados del gobierno, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos, incluso las deficiencias significativas y el control interno que identificamos durante la auditoría.

Nosotros también brindamos una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes respecto de la independencia, y comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente creamos que influyen en nuestra independencia, y cuando corresponda, las salvaguardas afines.

Guzman Tapia PKF

Teniendo en cuenta los asuntos comunicados a los Encargados del Gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son por lo tanto los asuntos clave de auditoría. Nosotros describimos aquellos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o normativa impida la divulgación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, nosotros determinamos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias desfavorables de revelarlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

El socio del compromiso de auditoria que origina este informe del auditor independiente es Héctor Guzmán Desangles.

GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.
No. de registro en la SIV
SVAE-002
No. de registro en el ICPARD
99016

Guzman Tapia P K F, S.R.L. PKF Auditores Externos

26 de Marzo del 2018
Santo Domingo, República Dominicana

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Estado de Situación
Al 31 de Diciembre de 2017
(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	Al 31 de Diciembre de 2017	Al 31 de Diciembre de 2016
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	5	532,537	41,039
Inversiones	6	14,266,652	14,584,389
Cuentas a cobrar	7	553,080	706,725
Gastos pagados por anticipado		30,332	17,047
Total activos corrientes		15,382,601	15,349,200
Activo no corrientes			
Mobiliarios y enseres	8	14,217	21,458
Activo intangible	9	19,028	115,292
Total activos no corrientes		33,245	136,750
Total activos		**15,415,846**	**15,485,950**
Pasivos y Patrimonio de Accionistas			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar		38,947	37,872
Acumulaciones por pagar		30,083	25,835
Total pasivos corrientes		69,030	63,707
Patrimonio de accionistas			
Acciones emitidas	11	35,000,000	30,000,000
Resultados Acumulados		(14,577,757)	(12,187,208)
Resultado del ejercicio		(5,075,427)	(2,390,548)
Total patrimonio de los accionistas		15,346,816	15,422,243
Total pasivos y patrimonio de accionistas		**15,415,846**	**15,485,950**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Estado de Resultados
Año terminado el 31 de Diciembre de 2017
(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	Al 31 de Diciembre de 2017	Al 31 de Diciembre de 2016
Ingresos			
Ingresos operativos		0	0
Gastos generales y administrativos			
Gastos generales y administrativos	12	(6,227,673)	(3,526,455)
Margen Bruto		(6,227,673)	(3,526,455)
Otros ingresos y gastos			
Ingresos Financieros		1,708,801	1,772,699
Gastos Financieros		(262,669)	(278,766)
Otros Gastos no operativos		(293,744)	(357,811)
		1,152,388	1,136,122
Resultado antes de impuesto sobre la renta		(5,075,285)	(2,390,333)
Impuesto Corriente			
Impuesto Diferido	13	(142)	(215)
Resultado del ejercicio		**(5,075,427)**	**(2,390,548)**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016

	Ganancias Acumuladas RD$	Aportes Futura Capitalización RD$	Resultados Acumulados RD$	Resultado del Período RD$	Total Patrimonio RD$
Saldo al 31 de diciembre del 2015	**28,000,000**	**200,000**	**(8,881,117)**	**(3,306,091)**	**16,012,792**
Acciones emitidas	2,000,000				2,000,000
Aporte para futura capitalización		(200,000)			(200,000)
Ajustes años anteriores			(3,306,091)	3,306,091	---
Pérdida neta	---	---	---	(2,390,548)	(2,390,548)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	**30,000,000**	---	**(12,187,209)**	**(2,390,548)**	**15,422,243**
Acciones emitidas	5,000,000				5,000,000
Aporte para futura capitalización					
Reclasificación resultados anteriores			(2,390,548)	2,390,548	---
Pérdida neta				(5,075,427)	(5,075,427)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	**35,000,000**	---	**(14,577,757)**	**(5,075,427)**	**15,346,816**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 y 2016

	2017 RD$	2016 RD$
Actividades de operación:		
Pérdida del ejercicio	(5,075,427)	(2,390,333)
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto de las actividades de operación:		
Depreciación	22,583	55,306
Amortización	96,265	244,944
		-
	(4,956,580)	(1,819,330)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	153,645	(145,460)
Gastos pagados por anticipado	(13,285)	(10,903)
Otros activos	-	0
Cuentas por pagar	1,075	(5,215)
Provisión de Impuestos por Pagar		(215)
Retenciones y acumulaciones por pagar	4,248	53,000
Efectivo neto usado por las actividades de operación	**(4,810,897)**	**(1,928,123)**
Actividades de inversión:		
Inversiones	317,737	63,741
Adquisición de Mobiliario y Equipos de Oficina	(15,342)	
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión	**302,395**	**63,741**
Actividades de financiamiento:		
Emisión de Acciones de Capital	5,000,000	2,000,000
Aporte a futura capitalización	-	(200,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	**5,000,000**	**1,800,000**
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	491,498	(64,382)
Efectivo y equivalentes de efectivo a inicio del año	41,039	105,421
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	**532,537**	**41,039**

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2017 y 2016
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

1. Información corporativa

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. (anteriormente Administradora de Fondos Alfa, S.A.), fue constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana el 11 de julio del 2008. Es una sociedad anónima, donde su principal objetivo es la administración de fondos y valores y disposiciones complementarias, así como, realizar toda actividad de lícito comercio que tenga relación directa o indirecta con el objeto social y/o que sea susceptible de facilitar su extensión y desarrollo, permitidas por las disposiciones legales y normativas vigentes. Dicha Entidad se encuentra regulada por la Ley de Mercado De Valores No.249-17 y su Reglamento de Aplicación Decreto No.664-12.

El domicilio de la Entidad, se encuentra en la Ave. John F. Kennedy, Plaza Haché Edificio No.5 local No. 222, Ensanche Naco, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. La Entidad tiene como compañías relacionadas las siguientes:

G MAT, Fiduciaria
G MAT Grupo Empresarial

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2017, fueron aprobados para emisión el 24 de Abril del 2018.

2. Base de presentación de estados financieros y declaración de cumplimiento

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, fueron preparados sobre la base de costo histórico. Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos, la cual ha sido definida como la moneda funcional y de reporte de la Compañía.

2.2 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. al 31 de diciembre del 2016, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

3. Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cantidades reportadas de ingresos, gastos, activos y pasivos, así como también las revelaciones de obligaciones contingentes, a la fecha de los estados financieros. Debido a la incertidumbre de estos supuestos y estimaciones, podrían causar ajustes materiales a los valores reportados de activos y pasivos en el futuro.

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2017 y 2016
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

4. Resumen de las principales políticas contables

4.1 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el peso dominicano. La Compañía registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, para determinar su situación financiera y resultados operacionales, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cierre del ejercicio. La tasa de cambio vigente es RD$48.19 (2016: RD$46.62) por US$1.00. Las diferencias cambiarias, resultantes de la aplicación de la política anterior, se incluyen en los resultados del periodo.

4.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para el estado de situación financiera y el estado de flujo de efectivo comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, los depósitos a la vista, cuyo vencimiento original no supere los tres meses. A las fechas respectivas de los estados financieros, no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo.

4.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se validan de valores originales de la factura.

4.4 Inversiones

Los inversiones se valúan al costo sin exceder el valor de mercado.

4.5 Propiedad, mobiliario y equipos y otros

La propiedad, mobiliario y equipos, se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponda.

La depreciación se reconoce en el estado de resultados, por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos incluidos como maquinarias, mobiliario, equipos y otros, la cual es revisada anualmente por la Administración para determinar si ha habido algún cambio en la vida útil de los activos.

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de activos, se incluye en los resultados del período en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento de los activos se reconocen como gastos en el período en que se incurren.

4.6 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, son reconocidos siguiendo el método de lo devengado según establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2017 y 2016
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

4.7 Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en resultados en el momento en que se incurre (paga) o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

4.8 Beneficios a empleados

Como consecuencia de la Ley 87-01, la Compañía reconoce mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación hasta el momento, que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

4.9 Estimaciones y juicios contables

Uso de estimaciones
La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la Gerencia efectúe estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos. Por consiguiente, los montos reportados en los estados financieros pudieran diferir de las estimaciones hechas por la Gerencia de la Compañía.

4.10 Impuesto sobre la renta

Los mayores componentes del impuesto sobre la renta son el impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de ingresos comprensivos.

El impuesto corriente es el impuesto resultante entre el que sea mayor de:

- El 27% (27%:2016) de la renta neta imponible, producto del ajuste de aquellas partidas admitidas y no admitidas para fines fiscales, y
- El 1% de los activos totales, luego de aplicar los ajustes de aquellas partidas que no deben considerarse de este rubro.

4.11 Impuesto diferido

La Compañía no aplica la Norma Internacional de Contabilidad, conocida mayormente por sus siglas como NIC - 12, que requiere el establecimiento de un impuesto diferido por las diferencias temporales que se presenten durante el año.

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2017 y 2016
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

Valor razonable de los instrumentos financieros

Conforme a las estipulaciones de la Norma Internacional de Información Financiera sobre "Revelaciones Acerca del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros" (NIIF No.7), las estimaciones del valor razonable son efectuadas en un momento dado, basadas en informaciones relevantes del mercado sobre los instrumentos financieros.

Hasta ahora la Empresa no ha emitido instrumentos financieros para propósitos especulativos o de intercambio, ni tampoco requiere de la nivelación de derivativos, en el entendido de que no existe un mercado de instrumentos financieros. El valor estimado razonable de instrumentos financieros, está basado en el entendimiento de las condiciones económicas actuales, los riesgos característicos de ciertos instrumentos y otros factores.

Principales instrumentos financieros

Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, los principales instrumentos financieros de la Compañía, son los siguientes:

	2017	2016
Activos Financieros:		
Efectivo	532,537	41,039
Cuentas por Cobrar	553,080	706,725
Inversiones	14,266,652	14,584,389
	15,352,269	**15,332,153**
Pasivos Financieros:		
Cuentas por Pagar	69,029	63,707
	69,029	**63,707**

En la República Dominicana, no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad, no ha realizado análisis del valor de mercado de sus activos y pasivos financieros, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2017 y 2016
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	2017	2016
Cuentas corrientes en:		
Bancos – Moneda en RD$	532,537	41,039
	532,537	**41,039**

6. Inversiones

Las inversiones son las siguientes:

	2017	2016
Instrumento financiero	13,919,721	13,975,440
Amortización de prima	346,931	608,949
	14,266,652	**14,584,389**

7. Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar es la siguiente:

	2017	2016
Fondo GMAT	0.00	70,000
Rendimientos por cobrar	553,080	636,725
	553,080	**706,725**

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2017 y 2016
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

8. Maquinarias, mobiliario, equipos y otros

El movimiento de las maquinarias, mobiliario, equipos y otros es el siguiente:

	Mobiliarios y Equipos de Oficina	Total
Costo de adquisición o de construcción:		
Saldo al 1ro. de Enero del 2017	221,223	221,223
Adiciones	15,342	15,342
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	**236,565**	**221,223**
Depreciación acumulada:		
Saldo al 1ro. de Enero del 2017	(199,765)	(199,765)
Gastos de la depreciación	(22,583)	(22,583)
Saldo al 31 de Diciembre del 2017	**(222,348)**	**(222,348)**
Neto al 31 de Diciembre del 2016	21.458	21,458
Neto al 31 de diciembre del 2017	**14,217**	**14,217**

9. Activos Intangibles

La composición de los activos intangibles es la siguiente:

	2017	2016
Software y otras licencias	1,005,163	1,005,163
Amortización	(986,135)	(889,870)
	19,028	**115,293**

10. Políticas y administración de riesgos

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros, que se relacionan con diferentes riesgos de mercado que afectan a la Compañía y cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Administración a efectos de minimizarlos. A continuación, se presentan los riesgos financieros a la que está expuesta la Compañía.

Riesgo de Mercado

La Compañía evalúa la sensibilidad de los riesgos de mercado a los que se encuentra expuesta a la fecha de la emisión de los estados financieros, mostrando como podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio neto por cambios en las variables relevantes de riesgos de tipo de interés.

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2017 y 2016
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

11. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social autorizado está conformado por 300,000 y 280,000, acciones comunes con valor nominal de RD$100 cada una, las cuales se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. El capital autorizado, suscrito y pagado, equivale a RD$30 millones y RD$28 millones, respectivamente.

Reserva legal

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Compañías Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) de la República Dominicana requiere que toda sociedad anónima por acciones transfiera anualmente como mínimo el 5% de las ganancias realizadas o liquidas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital pagado. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Entidad.

12. Gastos Administrativos

La composición de los gastos administrativos es la siguiente:

	2017	2016
Gasto del personal	2,934,576	2,040,574
Tarifa por mantenimiento Mercado de Valores	991,306	509,999
Gastos Legales	-	-
Servicios Externos	1,320,239	124,877
Gastos de Regalía	241,899	160,437
TSS y Seguro Patronal	445,549	291,430
Infotep	28,885	19,051
Depreciación	22,583	49,917
Amortización	242,636	242,321
Gastos Generales Diversos	-	88,065
	6,227,673	**3,526,671**

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2017 y 2016
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

13. Impuesto sobre la renta

La tasa de impuesto sobre la renta para el 2017 es de 27 % (27%: 2016). Existen diferencias entre el resultado antes de impuesto sobre la renta, según muestra el estado de resultados y la renta neta imponible determinada de acuerdo con el Código Tributario de la República Dominicana. Estas diferencias son reconocidas como diferencias permanentes y temporales según sea el caso.

La Compañía está sujeta al impuesto sobre los activos a la tasa del 1%. La base de dicho impuesto es el total de activos presentado en los estados financieros, excluyendo las inversiones en acciones, los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. El impuesto sobre los activos se considerará extinguido cuando el impuesto sobre la renta sea igual o superior al mismo.

Gasto de impuesto

El impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, se determinaron sobre la base del 1% de los activos imponibles, debido a que en esos años la empresa operó con pérdidas. A continuación, se presenta una conciliación de la utilidad antes de impuesto y el gasto de impuesto sobre la renta corriente:

	2017	2016
(Pérdida) antes de impuesto sobre la renta	(5,075,427)	(3,305,377)
Más (Menos):		
Impuestos no deducibles	0	21,890
Exceso (Deficiencia) depreciación	746	0
Otros gastos no admitidos	12	0
Total de ajustes fiscales	758	21,890
(Pérdida) fiscal del ejercicio	**(5,074,669)**	**3,283,487**

La determinación del gasto de impuesto sobre el 1% de los activos se detallan a continuación:

	2017	2016
Total activos	236,565	221,223
Activos no gravables	(222,348)	(199,765)
Total activos gravables	14,217	21,458
Tasa de impuesto sobre los activos	1%	1%
Gasto de impuesto sobre los activos	**142**	**215**

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2017 y 2016
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

14. Reforma fiscal

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 1ro. de enero de 2013, nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) será de un 29%, dicha tasa, será desmontada progresivamente a un 28% y 27% en los períodos 2014 y 2015, respectivamente.

La referida reforma fiscal, modificó además, la tasa a aplicar a las transferencias grabadas y/o servicios prestados, la cual será en ambos casos de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015. Dicha reducción, se aplicará en la medida que se permita alcanzar y mantener la meta de presión tributaria al año 2015, conforme lo establece el indicador 3.25, del artículo 26 de la ley No. 01-12, de la estrategia nacional de desarrollo.

Se estableció también, que a partir del 2015, la tasa del impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño se reduce a 0.5%, a partir del 2016 queda eliminado el referido impuesto. Dicha reducción se aplicará en la medida que permita alcanzar y mantener la meta de presión tributaria al año 2015, conforme lo establece el indicador 3.25, del artículo 26 de la Ley No. 01-12, de la estrategia nacional de desarrollo. Una vez eliminado el impuesto a los activos, el impuesto al patrimonio inmobiliario previsto en la Ley No. 18-88 sobre viviendas suntuarias, será aplicado sobre los inmuebles.

15. Contingencias

Prestaciones Sociales:

Las regulaciones locales requieren a los patronos el pago de prestaciones sociales a los empleados que despiden sin causa justificada y por otros motivos indicados en el Código de Trabajo. El valor de esa compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La compañía no está provisionando la proporción correspondiente a las prestaciones laborales. La Compañía registra el pago de prestaciones como gastos en el momento que se originan.

16. Negocio en Marcha

La entidad todavía está en etapa pre operativa, sin administrar fondos, por lo que tiene pérdidas acumuladas ascendentes a RD$19,653,183.25, representando un 56% del capital pagado a la fecha.

La Gerencia ha evaluado la capacidad de la compañía de continuar como Negocio en Marcha, por lo que ha revelado el siguiente hecho posterior:

- *En enero 2018, se puntualizaron las características para la solicitud de la inscripción de un nuevo fondo cerrado de desarrollo inmobiliario. El mismo se encuentra en fase final para el depósito en la Superintendencia de Valores y sería el primero de dos fondos que se pretenden tener listos y en colocación durante el 2018.*

19. Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo:

a) Comité de Cumplimiento;

MIEMBRO	CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Julio Cesar Muñoz Rodríguez	Presidente del Consejo de Administración
Joan Ruiz González	Vicepresidente/ Secretario del Consejo de Administración y Gerente de Operaciones
Luisa Salazar Cardona	Oficial de Cumplimiento
Sabrina Santana de Jesús	Vocal del Consejo de Administración

Sus Funciones son las siguientes:

- Definir y revisar las políticas que regularán la gestión de cumplimiento;
- Revisar y aprobar las metodologías y estrategias de Gestión de Seguridad y Recursos Humanos para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diversos riesgos asumidos por la sociedad en sus operaciones;
- Supervisar el cumplimiento regulatorio;
- Conocer en detalle las medidas adoptadas para prevenir casos de lavado de activos y dar seguimiento a las políticas de prevención de lavado de activos establecidas;

c) Comité De Auditoria

MIEMBRO	CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Julio Cesar Muñoz Rodríguez	Presidente del Consejo de Administración
Joan Ruiz González	Vicepresidente/ Secretario del Consejo de Administración y Gerente de Operaciones
Sabrina Santana de Jesús	Vocal del Consejo de Administración

Sus Funciones son las siguientes:

- Supervisar la integridad de la información contenida en los estados financieros;
- Vigilar la efectividad del sistema de control interno contable;
- Evaluar el alcance y efectividad de los sistemas establecidos por la administración para identificar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros y de negocios;
- Proponer la designación del auditor externo y evaluar la independencia, objetividad y eficacia;
- Aprobar y, en su caso, implementar la política para la autorización de servicios adicionales, distintos de dictaminar de los estados financieros, de parte del auditor externo, con el fin de evitar el posible menoscabo de su independencia y objetividad;
- Aprobar el alcance de la auditoría, así como su efectividad;
- Dirigir investigaciones especiales para órganos de gobierno, y
- La administración de riesgos (reducción de ingresos, malversación de recursos, información financiera fraudulenta, incumplimiento de disposiciones legales y conflicto de intereses, entre otros).

c) Comité de Riesgo

MIEMBRO	CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sabrina Santana de Jesús	Vocal del Consejo de Administración
Charlene Cohen Bodden	N/A Gerente de Riesgos
Pedro Andrés Tavera Alba	Vocal del Consejo de Administración

Sus Funciones son las siguientes:

Las funciones del Comité de Riesgos con relación al control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad son las siguientes:

a) Al Consejo de Administración:

- Informar sobre la exposición a los riesgos asumida por la entidad y sus resultados.
- Reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
- Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
- Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.

b) Aprobar:

- La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
- Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negocios.
- Las funciones del área de administración de riesgos.

c) Dar seguimiento continuamente:

- A las políticas de riesgos y a los límites.
- Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
- A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.
- A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante.

d) Otras funciones adicionales que se establezcan en la política interna del Comité de Riesgos.

20. Evaluación de los Comités de Apoyo

Las variables analizadas son las siguientes:

- Actas. Es medición del nivel de cumplimiento del proceso de preparación y firma de actas relacionadas con las decisiones y actuaciones de cada Comité.
- Participación. Corresponde al porcentaje de asistencia respecto del número de reuniones de los Comités en 2017.
- Folder público. Evaluando el nivel en los que la documentación relacionada con los temas a desarrollar en las reuniones es proporcionada a sus miembros y compartida a los participantes.

COMITÉ DE AUDITORIA:

- Período enero-abril
- Período mayo-agosto
- Período septiembre-diciembre

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

- 12 Actas correspondientes a los 12 meses del año celebradas cada una en los meses correspondientes consecutivos enero-diciembre 2017

COMITÉ DE RIESGO:

- Este comité fue constituido con la integración de Charlene Boden como Gerente de Riesgo en mayo 2017. La licenciada Boden creó un esquema para trabajar y manejar los riesgos y mantenerse según las normas pero no sesionó por falta de convocatoria. El sr. Hector Mejia como ejecutivo de control interno informó al consejo de administración en su reporte y el consejo de administración inició el proceso seguimiento y reestructuración del área y el comité.

El Consejo de Administración levantó un acta sobre dicha evaluación con fecha 27 de marzo de 2018 donde reseña la ponderación dada a dicha evaluación.

21. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes y controladas con vinculación económica a la entidad.

No aplica

22. Políticas sobre vinculados

Según el Artículo 213 del Decreto 664-12 Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores establece que "Son personas vinculadas a un emisor o participante del Mercado de Valores a través de la propiedad, sus accionistas o socios o accionistas de sociedades que, a su vez, poseen acciones de la entidad directamente o a través de otras sociedades. Esta relación puede ser directa, indirecta o a través de terceros. Asimismo, se produce una relación indirecta a través del cónyuge, separado o no de bienes, de parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y a través de empresas donde éstos tengan una participación influyente.

También, una persona física o jurídica se considerará vinculada cuando posea un tres por ciento (3%) o más de las acciones de un emisor o participante del Mercado de Valores. Igualmente, se considerará vinculada una persona física o jurídica que posea indirectamente, a través de terceros o en conjunto con otras sociedades con las cuales conforma un grupo de riesgo, un tres por ciento (3%) o más de las acciones de la entidad.
Al mismo tiempo, una sociedad se considerará vinculada a un participante del Mercado de Valores, si uno de sus socios tiene al mismo tiempo una participación influyente en la sociedad y está vinculado a la entidad. Esta vinculación se hace extensiva a todos los socios que tengan una participación influyente en la sociedad. Tanto la vinculación con el participante del Mercado de Valores, como la participación en la sociedad serán imputables cuando se produzcan de forma directa, indirecta o en conjunto con otros miembros de un mismo grupo de riesgo".

23. Operaciones realizadas con personas vinculadas.

No aplica.

24. Grado de seguimiento a las Disposiciones de Gobierno Corporativo.

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como sociedad administradora de fondos de inversión y participante en el mercado de valores de la República Dominicana se encuentra inscrita como sociedad administradora de fondos de inversión con el registro SIVAF-005.

El consejo de administración pone a disposición de los accionistas toda documentación que respalda los temas que figuran en el orden del día, de manera que los accionistas pueden emitir su juicio con conocimiento de causa.

25. Políticas de Información y comunicación de la Sociedad.

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., como sociedad administradora de fondos de inversión reconoce la existencia de diversos grupos de interés societario. El régimen de transparencia e información se estructuran teniendo en consideración la diversidad de agentes que interactúan con la sociedad. En tal sentido, los elementos de Gobierno Corporativo de los estatutos sociales de la sociedad contemplan:

"ARTÍCULO 33: COMUNICACIÓN DE DOCUMENTOS, PROYECTOS DE RESOLUCIONES, PREGUNTAS.- A partir de la fecha de convocatoria, el consejo de administración deberá poner a disposición de los accionistas toda documentación que respalda los temas que figuran en el orden del día, de manera que los accionistas puedan emitir su juicio con conocimiento de causa. En caso de que dicha documentación no fuere suministrada a los accionistas, éstos podrán denunciar ante la Superintendencia la falta cometida por el consejo."

26. Políticas y procedimientos contra lavado de activos

Durante el 2017, el personal participó en un curso de quince (15) horas impartido por L Núñez & Asociados los días 7, 14 y 21 de octubre del 2017, en las oficinas de la Sociedad Administradora sobre normativa local e internacional, Procedimiento de Debida Diligencia, funciones de las Áreas de Cumplimiento y Control, Sistemas de Monitoreo y Análisis de Casos y Tipologías.

El Oficial de Cumplimiento realizo 36 horas totales de capacitación. La sociedad actualizó su manual de prevención de lavado de activos en octubre 2017.

27. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las sociedades emisoras incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativas de capital o deuda.

No Aplica

28. Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas prácticas sobre gobierno corporativo.

No Aplica

29. Otras disposiciones que dicte la Superintendencia a través de norma de carácter general.

No Aplica

30. Aprobación Del Informe.

El presente informe ha sido aprobado, mediante votación unánime, por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2017.